

3900

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

CASTRO,

05 ABR. 2023

REF: Autoriza adquisición TORNILLOS –
REPOSICION TMT y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. N°07/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N°140/2005, Ley 21.516/22 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2023, Resolución exenta: 3767, del 03 de Abril del 2023 de la Dirección del Hospital De Castro, la Ley N°19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, N° 7 G, del Reglamento de Compras Públicas. ID N° 1514-1484-SE23 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de **TORNILLOS – REPOSICION TMT**, para el normal de funcionamiento del Servicio de Clínico de Traumatología del Hospital de Castro.

Que, se solicita para poder realizar reposición de los insumos compatibles con la caja de instrumental de tutores como brocas, guías, entre otros, pertenecientes al Hospital De Castro, de la Marca Synthes, la cual fue adquirida mediante licitación N° 507428-198-LP11 del Servicio de Salud Chiloé N° inventario 60-09807

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" del art. 10 número 7 letra g.

Que, la Empresa: **JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S A** es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del proveedor individualizado.
2. **AUTORIZÁSE**, la adquisición de insumos TORNILLOS – REPOSICION TMT y pago a la empresa:

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL : JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S A
R.U.T. : 93.745.000-1
VALOR TOTAL : \$ 7.791.525.-

3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **\$ 7.791.525.-** (Siete millones setecientos noventa y un mil quinientos veinticinco pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° _____ 2350

FECHA: _____ 05 ABR. 2023

ITEM 22.04.004.004

VALOR \$ 7.791.525.-

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. ADP / SDA. (S) VJJ / CRAL (S) CGM / AJ. CAM / JA. (S) LGA / asm

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SRA. ALEJANDRA DENEY PEREZ
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO